

## Requisitos para la gestión de contratos con el centro

El centro dispone de modelos de contrato en castellano e inglés que se pueden negociar y firmar en cualquiera de los dos idiomas según la preferencia del Promotor/CRO.

Los trámites de contrato se inician en el momento que la secretaría del Comité abre expediente del estudio o ensayo.

El departamento que gestiona los contratos es la Research Grants and Contracts Office, y el promotor deberá solicitarle el **borrador del contrato** y facilitarle la **memoria económica** del ensayo.

El contrato se firmará entre:

- Promotor (o CRO en nombre del promotor)
- Representante legal de la Fundació Institut Hospital del Mar d'Investigacions Mèdiques, que es la entidad que gestiona los contratos de los estudios que se realizan en el ámbito del Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona.
- Representante legal del Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona
- Investigador Principal (IP)

Es imprescindible la **firma del contrato por todas las partes** para el inicio de cualquier tipo de estudio, incluidos aquellos sin contraprestación económica.

Adicionalmente a los gastos directos establecidos en el apartado económico del contrato, la firma conlleva el pago de una serie de gastos para la realización del Ensayo en el Centro, tal y como se detalla a continuación:

- Gastos de gestión administrativa: 1.000 euros
- Gastos de gestión documental: 400 euros
- Gastos de Study start-up: 1.000 euros, únicamente en los estudios del Servicio de Oncología Médica

**Correo-e de contacto:**

[contractes@researchmar.net](mailto:contractes@researchmar.net)